



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 31 de Octubre de 2008

878/08

Expte. N° 14.326/08

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Técnica Universitaria en Tecnología de Alimentos Guadalupe del Valle Olivera Hoyos presenta solicitud de adscripción en las cátedras **Química de los Alimentos** y **Procesamiento de los Alimentos** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Despacho N° 321/08 de esta Comisión, se trató la cuestión en la XIV reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 8 de Octubre de 2008, resolviendo que las actuaciones vuelvan a Comisión;

Que analizado nuevamente el tema en la reunión de Comisión, se observa que la reglamentación vigente trata de adscripciones de los graduados en las cátedras;

Que en este caso el título de la aspirante no corresponde a una carrera de grado, motivo por el cual no es posible autorizar la presente solicitud de adscripción;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 333/08 aconseja no hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XV reunión ordinaria del 22 de Octubre de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- No hacer lugar a la solicitud de adscripción presentada por la Técnica Universitaria en Tecnología de Alimentos Guadalupe del Valle OLIVERA HOYOS, a través de la Nota N° 1740/08.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Ing. Margarita ARMADA, Técn.Univ. Guadalupe del Valle OLIVERA HOYOS y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

mv.

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA